COMUNICADO DE PRENSA

Gobierno inicia tramitación legislativa del Proyecto de Fomento a la Industria del Hidrógeno Verde: contempla incentivos tributarios para la producción de este combustible y sus derivados

- *La iniciativa establece un beneficio tributario transitorio de US$2.800 millones para promover el desarrollo de la industria a través de un incentivo a la demanda de Hidrógeno Verde y sus derivados. Además, propone un marco tributario especial para productores que se instalen en la región de Magallanes y la Antártica Chilena.*
- *El ministro de Hacienda, Nicolás Grau, dijo que "este proyecto refuerza el compromiso del Gobierno con una estrategia de crecimiento sostenible".*
- *El ministro de Energía, Diego Pardow, destacó "el rol clave que cumplirá el hidrógeno verde como un instrumento de industrialización y reindustrialización para algunas regiones de nuestro país".*

Santiago, 3 de septiembre de 2025.- Este miércoles la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados comenzó formalmente la tramitación del Proyecto de Ley de Fomento a la Industria del Hidrógeno Verde (H2V), ingresado al Congreso el pasado 19 de agosto, y que desde ayer cuenta con suma urgencia. A la sesión asistieron los ministros de Hacienda, Nicolás Grau, y de Energía, Diego Pardow.

Esta iniciativa busca fortalecer la Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde, posicionando a Chile como líder en la producción de este combustible limpio y sus derivados, como el amoníaco y el metanol.

El proyecto contempla dos medidas. Un beneficio tributario transitorio por US$2.800 millones que será adjudicado en licitaciones anuales por los productores de H2V y que será luego utilizado por las empresas que compren hidrógeno verde o sus derivados, a dichos productores, y, en segundo lugar, un régimen tributario especial y uniforme para fomentar la instalación de productores en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, aprovechando sus ventajas naturales para la generación de H2V.

En su presentación ante la comisión de Hacienda de la Cámara, el ministro de Hacienda, Nicolás Grau, explicó en detalle el proyecto y su importancia para nuestro país. "Este proyecto refuerza el compromiso del Gobierno con una estrategia de crecimiento sostenible. A través de innovadores incentivos tributarios, impulsamos la inversión en hidrógeno verde y sus derivados, posicionando a Chile como un actor clave en la transición energética global y generando nuevas oportunidades para regiones estratégicas como Magallanes".

Por su parte, el ministro de Energía Diego Pardow, dijo que "el proyecto de ley que presentamos como Ejecutivo es muy importante porque busca relevar el rol que cumplirá el hidrógeno verde como un instrumento de industrialización y reindustrialización para algunas regiones de nuestro país y, por otro lado, para descarbonizar los consumos energéticos de la industria local".

Y agregó que “a través de esta iniciativa buscamos acelerar el uso y la demanda por este energético a nivel local, generando certezas que permitan a los productores de hidrógeno verde ir cerrando sus decisiones de inversión”.

Crédito tributario a la primera compra de H2V o derivados

El proyecto establece un beneficio tributario transitorio que permitirá a las empresas que adquieran hidrógeno verde o sus derivados (como amoníaco o metanol) acceder a un crédito contra el Impuesto de Primera Categoría (IDPC). El monto del beneficio corresponderá a una cantidad en dólares por cada kilogramo de H2V o su equivalente, en los términos que el productor se hubiese adjudicado el beneficio.

La adjudicación del beneficio estará a cargo de un Comité Interministerial conformado por los ministerios de Hacienda, Energía y Economía, mediante concursos públicos anuales orientados a proyectos nuevos de producción de hidrógeno verde o a la expansión de proyectos existentes. En el primer concurso podrán también participar proyectos que hubieren iniciado su operación 12 meses antes de la publicación de la ley.

Se contemplan seis licitaciones entre 2025 y 2030, por un total de US$ 2.800 millones. La distribución anual de los créditos a adjudicar es decreciente, para incentivar una rápida entrada al mercado. Lo mismo ocurre con el límite de beneficio por kilogramo de H2V que puede solicitarse cada año

Marco tributario especial para Magallanes y Antártica Chilena

El proyecto propone también crear un régimen tributario uniforme y especial para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, eliminando las diferencias entre los distintos marcos existentes actualmente para evitar inequidad territorial dentro de la región. Las empresas productoras de hidrógeno verde que se instalen en la región quedarán exentas del Impuesto de Primera Categoría, no podrán acceder a bonificaciones adicionales por producción o venta, podrán solicitar exención de IVA en la importación de bienes de capital y tendrán derecho a postular y adjudicarse el crédito tributario a la primera compra.

Además, estarán obligadas a anticipar la contribución regional conforme al artículo 32 de la Ley N° 21.210, debiendo efectuarse dentro del mes siguiente a la obtención de la resolución de calificación ambiental del proyecto.